

177132/06/23

**AGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE DEL
SECTOR HIDROCARBUROS
UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS
INDUSTRIALES**

**ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO
INFORME SEMESTRAL DE ACUERDO CON
EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL
PROYECTO DE FRACSA ALLOYS, S. A. DE
C.V.**



**TÍTULO DE PERMISO: G/135/TUP/2003
CURR: ASEA-FAA18800M
AUTORIZACION: ASEA-FAA18800M/BDA0222**

JOSE LUIS RUIZ MALDONADO, en mi carácter de apoderado legal de **FRACSA ALLOYS, S.A. DE C.V.** personalidad que tengo debidamente acreditada, ante esta H. Agencia, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el

Domicilio del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

en términos del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo como medio electrónico para recibir notificaciones la cuenta de correo

Correo electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

respetuosamente comparezco y

Por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, Artículo 29 fracción II. Fecha de publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF): 2016-05-13. Fecha de entrada en vigor: 2016-05-14; así como lo establecido en los artículos 15, 15-A, 17-A, 49, 50, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo en este acto vengo a expongo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

PRIMERO. – Que en fecha 13 de mayo de 2016, esta H. Agencia público en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican (DACG). La citada DACG establece que:

“ ...

Artículo 27. *A partir del inicio de las actividades propias del Proyecto, el Regulado quedará obligado a la Implementación de su Sistema de Administración, con base en el Programa de Implementación presentado a la Agencia y a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los presentes lineamientos, en los tiempos señalados.*

Artículo 28. *El Regulado deberá cumplir de manera permanente, durante todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto, incluyendo desmantelamiento y abandono, con las acciones definidas en el Anexo III, de los presentes lineamientos.*

Artículo 29. *A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:*

- I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. (...)*

SEGUNDO. – El 01 de Julio del 2020, está H. Agencia asignó a mi mandante la Clave Única de Registro de Regulado (CURR) **ASEA-FAA18800M** y, el 19 de agosto del mismo año, entregó la Constancia de Registro de la Conformación de su Sistema de Administración.

TERCERO. – En el oficio de fecha **03 de febrero de 2022** esta H. Agencia, notifico a mi mandante el oficio de la referencia, a través del cual fue autorizado su Sistema de Administración a implementar en el Proyecto. En dicha autorización se establece en su **Término séptimo**, parte conducente, que:

“... A partir de notificado el presente resolutivo del PROYECTO, y de conformidad con el artículo 29 de los LINEAMIENTOS, el REGULADO deberá presentar a la AGENCIA los siguientes documentos:

- I. Informes semestrales de cumplimiento del programa de implementación autorizado (...)*

La presentación de los informes de y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones que anteceden, deberán sujetarse por lo previsto por los Trámites: **ASEA-00-026 Informes semestrales de cumplimiento al Programa de implementación del Sistema de Administración, ...**”

Por lo anteriormente expuesto y fundado mi mandante en este acto presenta:

II. INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN AUTORIZADO.

En atención a las obligaciones señaladas anteriormente, se acude ante esa H. Agencia a presentar el **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN AUTORIZADO (Anexo A)**, el cual se exhibe en carpeta física y, electrónica contenida en CD o USB, en términos de lo siguiente:

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

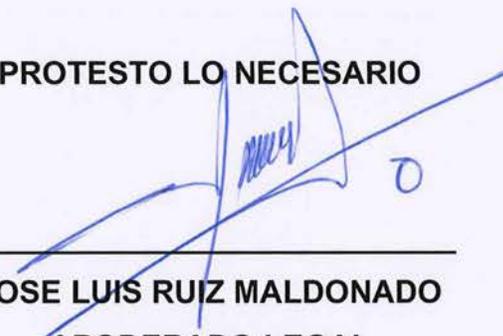
**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

Por lo anteriormente expuesto, a usted **C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INDUSTRIALES.**

PRIMERO. – Tenerme por presentado en términos del presente escrito y con la personalidad con la que comparezco, por señalado el domicilio y medio alternativo para oír y recibir notificaciones.

SEGUNDO. – Tener por presentada en tiempo y forma la información que se acompaña al presente, la cual atiende lo mandatado en el oficio de la referencia en su **Término sexto y séptimo, así como, en el resolutivo primero.**

PROTESTO LO NECESARIO



JOSE LUIS RUIZ MALDONADO
APODERADO LEGAL

Secreto Industrial.

Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y firma de persona física.
Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de persona física.
Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de firma de este documento:

Aprobó
Representante Legal
Nombre: José Luis Ruiz Maldonado
Firma:

29/05/2023

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloy, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloy

Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAG222

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
SASISOPA: Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente
SA: Sistema de Administración

REQUISITOS

I. Implementar la política del Sistema en materia de SASISOPA.

II. Asegurar que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con su política de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

III. Asegurar que la política del Regulado se encuentre disponible a las partes interesadas.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024
Período reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023
No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAG222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de Implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Ordenado por: SE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Promoción de Comercio Exterior y Competitividad SISOPA: Secretaría Industrial, Seguridad Química y Protección al Medio Ambiente SE: Dirección de Administración	Ejército del proceso: Operación y mantenimiento
--	---

REQUISITOS
I. Presentar los documentos que identifiquen la alta dirección del Regulado indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.
II. Presentar los Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
 Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024
 Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023
 No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAD222

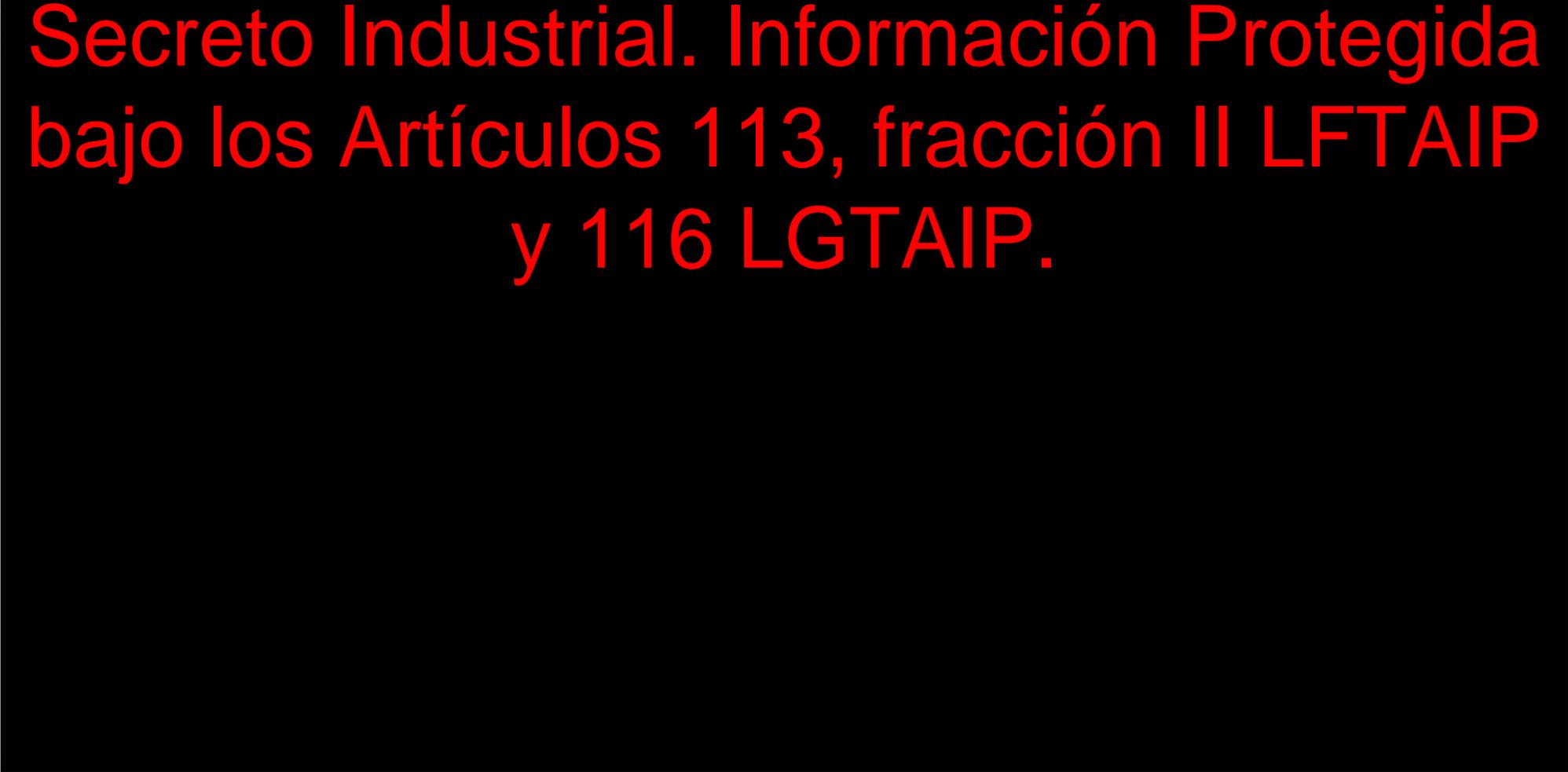
Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SAS50PA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de Implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p><small>Contenido por: Gerencia: Gerencia, subgerencias, unidades de servicio y procedimientos. Dpto: Seguridad Industrial, Operación Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración</small></p>	<p><small>Etapas del programa</small></p>	<p><small>Operación y mantenimiento</small></p>		
--	---	---	--	--

REQUISITOS
<p>I. Identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo del mismo.</p> <p>El Regulado debe desarrollar un Análisis de Riesgos en etapas de diseño conceptual, ingeniería básica e ingeniería de detalle cuando agregue nuevas instalaciones, realice cambios en la tecnología del proceso o bien previa a un desmantelamiento, considerando por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones potenciales de emergencias, incluyendo desmantelamiento abandonado. c) Situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales, externas a la organización del Regulado, entre otros. d) Los productos, procesos, instalaciones, equipos, materiales, personas y áreas geográficas afectadas. e) Incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo.



Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAD222

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de Implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Controlado por:
Comité de Control, subcomités, presidentes de comité y promotores
SEOPA, Dirección Industrial, Operación Control
Sistema de Administración

REQUISITOS

II. Las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que correspondan a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.

III. El Regulado debe incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia del Proyecto.

IV. El Regulado debe Establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos que incluyen las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos identificados.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD40222

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nota: Este Programa de
La fecha de inicio de im

Controlado por:
Comisión Corporativa y
Sistema Operativo de
M. Sistema de Administración

REQUISITO

V. El Regulado
Documentar los in
programas y plane
resultado de la in
acciones y recom
derivadas de los A
Riesgo.

VI. El Regulado deb
las oportunidades
los riesgos identi
base en la jerarqu
y establecer las m
mitigación, prev
control necesar
reducirlos, cona
requisitos legal

VII. En caso de mod
que impliquen cam
equipos, instala
procesos origin
aprobados en la A
Contrato o Permis
cualquier otro mo
que afecte al res
Análisis de Ries
diferentes Etapas
del Proyecto, el R
deberá realizar la
del Análisis de

VIII. En operaciones
actualizar la identi
peligros y los An
riesgos al menos
en caso de acc

IX. Implementar y do
identificación, ev
jerarquización de lo
Actividades pre
Proyecto para de
aquellos aspectos q
pueden tener i
significativos sob
ambiente y debe in
menos, los sig
elemento
a) Las metodologías
para cada Etapa de
del Proyecto de qu
b) Los criterios amb
considerar los re
legales aplicables
c) Las actividades r
no rutinarias y las
potenciales de em
ambiental

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys
Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024
Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023
No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASGOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Controlado por:
Comité de Control, subcomités de
Seguridad Industrial, Operación y
Sistema de Administración

REQUISITOS

d) Las situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.
e) Las actividades, productos y servicios asociados a cada Proyecto.
f) Los Aspectos Ambientales asociados a las actividades pasadas, presentes y futuras.
g) La periodicidad para la actualización de la identificación de los Aspectos Ambientales y la determinación de su significancia.

X. Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys
Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024
Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023
No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASGOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de Implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Controlado por:
Comité de Control, subcontrolista por
Sistema, Especial Industrial, Operativo/Oper
del Sistema de Administración

RECURSOS

XI. En caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales.

I. El listado de documentos donde se incluyen los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.

II. El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgos

III. El programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.

IV. El documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontrolistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAG222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV-B del ACUERDO SAS50PA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Exclusión por:
Exclusión: Confidencial, sobre
SASOPA, Seguridad Industrial, SA
SA, Sistema de Administración

REQUISITOS

I. Implementar el mecanismo de identificación, acceso y control de los requisitos legales y otros requisitos aplicables considerando de forma especial pero no limitativa a) los requisitos legales y nacionales e internacionales en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y pro medio ambiente, sociedad, riesgos, aspectos e impactos ambientales aplicables a las actividades reguladas
b) Los permisos, autorizaciones y otros trámites correspondientes a las actividades reguladas
c) Otros requisitos a los Regulado se encuentran a corporativo, de asociados, clientes, entre otros

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAG222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV-B del ACUERDO SAS50PA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Elaborado por: Control de Calidad
SASOPPA - Repetidor Industrial, SA
SA - Sistema de Administración

REQUISITOS

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

II. Cumplir con los requisitos y otros aplicables, durante operaciones del Proyecto cualquiera de sus Etapas Desarrolladas.

III. Requisitos legales - Fra

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAG222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV-B del ACUERDO SAS50PA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Sistema de Control de Calidad
SASOPA - Registro Industrial, SA
SA - Sistema de Administración

REQUISITOS

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAG222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV-B del ACUERDO SAS50PA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Catalina Contreras, Auditor
SASOPA, Representante del SA
de Fracsa en Administración

REQUISITOS

El Regulado deberá implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar cumplimiento con las regulaciones y otros aplicables en el La metodología empleada en la evaluación.

b) Los criterios de periodo de evaluación.

c) El programa de las acciones necesarias para la atención de hallazgos identificados.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAG222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV-B del ACUERDO SAS50PA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Elaborado: Coromoto, Nelson
SOPMA, Seguridad Industrial, SA
SA, Sistema de Administración

REQUISITOS

I. Mecanismo de evaluación periódica para asegurar cumplimiento de los requisitos y otros requisitos a por el Regulado en sus Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al ambiente.

II. Los criterios para evaluar acciones necesarias en el incumplimiento.

Requisitos documentales siguientes a la Implementación sistema de administración

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de Implementación: 15 de febrero de 2022
Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024
Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023
No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISQDPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de
el presente Programa

Elimitada por:
Comisión: Comités y
SAS: Sistema de Administración

REQUISIT

I. Establecer objetivos
indicadores con
política Seguridad
Seguridad Operativa y
medio ambiente, los
requerimientos legales
y otros requerimientos
la organización, a
resultados de la nivel
Aspectos Ambientales

II. Los objetivos de
medibles, alcanzables
en el tiempo y de
establecidos de ac
diferentes nivel
organizar

III. El Regulado debe
para el cumplimiento
objetivos y metas, a
Representantes,
cumplimiento, m
evaluación y su integ
de los procesos de

IV. Metas objetivos e indi

**Secreto Industrial. Información Protegida
bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y
116 LGTAIP.**

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física: Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de implementación: 15 de febrero de 2022

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV-B del ACUERDO SASISDPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de
el presente Programa

Elimitada por:
Comisión: Comités y
PROFES: Seguridad Industrial
SAs: Sistema de Administración

REQUISIT

IV. Establecer indic
evaluar su desempe
materias de Seguridad
Seguridad Operativa y
medio ambiente, co
entre otros:
a) Los indicadores cor
a cada objetivo es
b) Las unidades de m
indicador
c) Los criterios de per
la actualización de lo

I. Los objetivos, metas
para la evaluación de
en materia de Seguridad
Seguridad Operativa y
medio ambiente pa
Etapas de Desarrollo
autorizados por la aut
Regulado

II. Programas de e
cumplimiento de obje

III. El plan de atención
necesarias en
incumplimiento de la
metas

IV. Metas objetivos e indi

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Inicio de Implementación: 15 de febrero de 2022

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV-B del ACUERDO SASISDPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de l
el presente Programa

Entendidas por:
Compras, Construcción y
Seguridad Industrial
SAs: Sistema de Administración

REQUISIT

IV. Los criterios de p
para la actualización
metas.

Requisitos document
seguimiento a la imp
del sistema de adm

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASDDPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Cristóbal Domínguez, SCS
DSDPA - In-Cónditor México, SCS
SA, Centro de Administración

REQUISITOS

I. El Regulado debe estar las funciones, responsabilidades y el de autoridad y ámbito de competencia para implementación, evaluar y operación del de Administración cumplimiento de su p objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad O y protección al medio a y de sus resultados e uno de los puestos de niveles jerárquicos organización, incluir contratistas, subcontratistas, proveedores y prestar servicios, siempre q actividad implique ries la población o la instalaciones o linea medio ambiente

II. Asignar los recursos necesarios para implementación de Sistema de Administración incluyendo, entre otros financieros, norma tecnologías, d infraestructura y de s

III. Designar al responsable del Sistema de Administración considerando la impar y objetividad que se re para su operación

V. Funciones responsabilid

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASSDPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Cristóbal Contreras, SCS
DSDPA - Incentivos Industriales
SA - Sistema de Administración

REQUISITOS

IV. Promover que el personal de los contratistas, proveedores o las instalaciones, provea servicios de manera que no implique riesgos para la salud o la instalación o las instalaciones, y que cumpla con los aspectos de seguridad industrial, de Operativa y protección ambiental, considerando los códigos de conducta y ética del Regulado.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASSDPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Controlado: Controlado, según
DSDPA: Seguridad Industrial, S
No. Sistema de Administración:

REQUISITOS

V. Empoderar al por propio, así como al de contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios, siempre que la actividad implique riesgo a la población o la instalaciones o al medio ambiente, par cuando sean los riesgos inminentes, a condiciones de trabajo reporten y detengan trabajos u operación si fuese necesario.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASSDPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Cristóbal Contreras, subcoordinador de Recursos Humanos, del Centro de Administración

REQUISITOS

El Organigrama del Proceso autorizado por la alta dirección donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la frecuencia de cuentas y grado de competencia que incluya subprocesos, subcentros, prestadores de servicios, proveedores del Regulador como comités en el caso que apliquen.

Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de 600 días, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Exemptions por:
SISOPA: Seguridad Industrial
SIA: Sistema de Administración

REGISTR

I. El Regulado debe competencia de propio, así como la de los contr subcontratistas, de servicios y pr siempre que la e sus actividades riesgos para la po instalaciones o medio ambiente, d de las Etapas de O Proyecto, con l puesto y sus nec consentimiento, ca certificación y neces

II. El Regulado debe los criterios de d identificados Representantes d relaciones con Industrial, Opa protección al med incluyendo cor subcontratista, pr servicio y prov
a) Representa Sistema de Adm
b) Representan evaluación de l
c) Representan administración de de los proc
d) Representan evaluación de la Ambiente
e) Representan asignación de lo
f) Representantes de los obje
g) Representan cumplimiento y e las obligaciones
h) Representan asación de em
i) Representan realización de la internas y ex
j) Representan investigación de acciden
k) Representan tareas críticas de mantenimiento, l seguridad inc seguridad op

III. Contar con do que establece necesidades de c entrenam reentrenamiento puesto, que con otros
a) Los impactos sus actividades, resultados de l evaluación de

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de 600 días, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Contenido: Confidencial, SISOFA, Seguridad Industrial, Sistema de Administración

REGISTRO

ambientales y
b) Los requerimientos
c) Las tareas a
d) Las funciones
e) Los resultados
investigaciones de
accidentes
f) Las capacidades
y el manejo del
y escrito

IV. Desarrollar programas de capacitación, ent reentrenamiento p propio, con o subcontratistas, p prestadores de s programas de a mero
a) Capacitación in personal de ma
b) Capacitación a mantener equip
c) Capacitar actualización par al menos cada acuerdo a la acci cambio

V. Evaluar de l periódica la ef capacitación, el en y reentrena

VI. Desarrollar e l documento(s) par la competencia de nuevo ingreso, movilidad y a ma del personal ya contratistas y sub

I. Criterios de co identificados Representantes d relacionadas con industrial, Segurid y la protección

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de 60 días, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Contenido por
contiene: Contenido,
SISOPA, Seguridad Industrial,
del Sistema de Administración

REQUISITOS

ambiente, tiempo y
de los contratistas
subcontratistas y
servicios y prove
Requisitos

El Listado de re
competencia y
personal sepa de
seguros, con
inseguros y
inminentes, re
determinar los tr
operaciones, cu
necesario, inclu
el de los cont
subcontratistas,
de servicios y pro
Regulado, cuando
de estos implican
la población
instalaciones o
medio amb

Requisitos docum
el seguimiento
implementación d
administrativa

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LETAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18B00M/EDA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo contemplado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SAS/SOPN, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18B00M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representado en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Dirección por:
Compras, Contratos, Subcontratistas, Subcontratistas, SAs, Sistema de Administración

REQUISITOS

I. El regulado debe co difundir en mater Seguridad Indust Seguridad Operat protección al medio a considerando los del niveles y funciones organización y a con subcontratistas, pres de servicios o provee resultados de la oper Sistema de Administr

II. Comunicar al Inter organización
a) La política de Seg Industrial, Seguridad C y protección al m ambiente;
b) Las funciones responsabilidades, au rendición de cuentas personal de la organza contratistas, subcont proveedores y presta servicio.
c) Los riesgos prop Proyecto;
d) Los Aspectos Amb significativos
e) Los requisitos lo vigentes y otros req aplicables al Proy
f) El cumplimiento de metas;
g) Los resultados autorías internas y
h) Los resultados evaluación del deso sobre la Seguridad la Seguridad Operat protección al medio a
i) La revisión de resu las acciones que se d esta.

III. El Regulado debe F la participación y con los trabajadores en el de Administración e sus niveles y funcio incluyendo contrat subcontratistas, prov prestadores de ser

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LETAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LETAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18B00M/EDA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo contemplado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SAS/SOPN, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18B00M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Dirección general
Comisión Ejecutiva, Subcomisión
SOPN, Subcomisión de
SAs, Sistema de Administración

REQUISITOS

IV. Promover la participación y consulta del personal contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores:
a) En el reporte de los actos y condiciones de trabajo.
b) En la identificación de riesgos y Aspectos Ambientales.
c) En la investigación de accidentes y eventos.
d) En la Comisión de Seguridad e Higiene.
e) En la selección y equipo de protección personal (EPP).
f) En otras actividades de seguridad.

V. Dar atención, seguimiento a los resultados de los trabajos y sugerencias internas como relaciones con el Sistema de Administración a su

I. Mecanismo para controlar el desempeño de los recursos humanos y otros puntos de interés según correspondencia: Seguridad Operativa, Seguridad y los Aspectos Ambientales, según los procedimientos aplicables relacionados a las actividades del Regulado, los registros aplicables, objetivos y metas, resultados de las actividades internas y externas, así como el resultado de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración.

II. Mecanismo para controlar el resultado de la investigación de accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de sugerencias relacionadas con la Seguridad Operativa, Seguridad y los Aspectos Ambientales, según los procedimientos aplicables relacionados a las actividades del Regulado, los registros aplicables, objetivos y metas, resultados de las actividades internas y externas, así como el resultado de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración.

III. Mecanismo para fomentar la cultura de seguridad y apertura de los recursos humanos e incidentes y eventos.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LETAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/EDA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo contemplado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPN, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Dirección por:
Gerencia, Gerencia, Sub-
Gerencia, Subgerencia, Gerencia,
SAs, Sistema de Administración

REQUISITOS

Requisitos document
el seguimiento a
implementación del si
administración

**Secreto Industrial. Información Protegida
bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y
116 LGTAIP.**

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Período reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA13800M/IDA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollarlo considerando en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASIDOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA13800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Contenido por:
Contenido: Contenido
Sistema de Administración

REQUIS

I. Gestionar los el Sistema de Administración como aquellos de actividades de controladas y para su emisión hasta incluyendo el incumplimiento y el primer intento

II. Mantener en registros como documentos relacionados con la Administración

III. Elaborar y a través de procesos actividades de a través de procesos desarrollados por de las actividades Proceso

IV. Mecanismo a través del Regulado Identificar los datos registros del Sistema de Administración, de aprobación, actualización, o riesgo

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA13800M/IDA1022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo contemplado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASIOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA13800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Contenido por:
Comisión de Control y
SOP/Plan Director del
S.A. Sistema de Admin

REQUIS

Requisitos de
el programa
implementación
administr

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Período reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18B00M/BDAD222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SAU/SOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18B00M

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un período de dos años, representado en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Interviene por:
Operativa: Contratos, sub-contratos, seguros industriales, C. de Ma. Sistema de Administración

REQUISITOS

I. Diseñar, construir, mantener e inspeccionar instalaciones, procedimientos y sistemas de seguridad que aseguren la integridad de aquellos relativos al personal, utilizando normas, estándares y/o regulaciones reconocidas internacionalmente, en general, en la regulación o buenas prácticas de ingeniería de seguridad, provenientes de otros países, instancias o asociaciones o empresas.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSIQ-P1-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Período reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18B00M/BDAD222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SAU-SOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18B00M

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Identifica por:
Sistema: Contratos, sub-
SOPAs, Operación Industrial, C
SAs, Sistema de Administración

REQUISITOS

4. Asegurar que el uso de instrumentos, así como las relaciones y part
requisito que se util
durante la ejecución
proyecto serán días
fabricados, mantener
probados e inspecc
cuando se requiera, c
en normas, códigos
estándares y ot
regulaciones recono
aceptadas a niv
internacional. Lo an
puede incluir requisi
buenas prácticas es
aplicadas provinien
otros países, insti
asociaciones o emp

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LETAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Período reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18B00M/BDAD222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV del ACUERDO SAUSOPN, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18B00M

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Contenido por:
Elaborado: Contraloría, sub-
Sistema de Gestión Industrial, C-
SAs, Sistema de Administración

REQUISITOS

II. Integrar, conservar, mantener actualizado paquete de información tecnológica y la seguridad relativa al Proyecto de desarrollo. Este debe ser limitativo a) La información de Seguridad Industrial, Seguridad y de protección al ambiente de los materiales peligrosos manejados Proyecto en todas sus etapas de Desarrollo (materias primas, subproductos, residuos, materiales con la operación, mantenimiento y la instalación de catalizadores u otros) La información del proceso y su filosofía de operación como sea manera enunciativa, limitativa: diagramas de proceso, diagrama tubería e Instrumentación química del proceso inventarios máximos y variables del proceso límites seguros de operación balances de materia y c) La información relacionada con el equipo como manera enunciativa, limitativa: material construcción, diagrama tubería e Instrumentación diagramas de flujo de la Ingeniería de detalle sistema contra incendios de clasificación eléctrica, planos estructurales bases de diseño de equipos, bases de datos de equipos de relevo de

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LETAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSIG-P1-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Período reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SAU-SOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Intendidos por:
Sistemas, Contratos, sub-
SOPAs, Seguros Industriales, C-
SA, Sistema de Administración

REQUISITOS
Reservados los derechos de los
de destellos y quem
basas de diseño de a
instrumentados de se
entre otros.

Requisitos document
el seguimiento a
implementación del s
administración

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: F5IG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASDDPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Comisión de Control, Subcomisión de Registro Industrial de SA, Sistema de Administración

REQUISITOS

I. Ejecutar las actividades de Seguridad Industrial, Q y de protección al medio ambiente en la construcción de arranques, operaciones normales, paros programados y no programados, arranques, mantenimiento, inspecciones, entre otras y del proyecto con los documentos escritos de prácticas seguras de documentadas, con los resultados del proceso de evaluación de impactos y tomando en consideración los requisitos legales aplicables.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: F5IG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASDDPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

El contratista, subcontratista, proveedor de servicios y proveedor participante en estas actividades de alto riesgo conocerán y ejecutarán procedimientos de organización u homologación de sus propios recursos humanos para practicarlos de la manera, cuando la ejecución de sus actividades implique un riesgo para la población en instalaciones o instalaciones o medio ambiente.

REQUISITOS

II. Los contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios y proveedores participantes en estas actividades de alto riesgo conocerán y ejecutarán procedimientos de organización u homologación de sus propios recursos humanos para practicarlos de la manera, cuando la ejecución de sus actividades implique un riesgo para la población en instalaciones o instalaciones o medio ambiente.

III. El Regulado debe contar con un mecanismo para la planeación y autorización de trabajos que implique un riesgo que exija análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad O y protección al medio ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparación y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias.

IV. El Regulado debe contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos. El análisis debe ejecutarse por el personal interno o por los contratistas.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: F5IG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAD222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASSDPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Elaborado por:
Comité de Control, subcomité de Control de Calidad, Registro Industrial de SA, Sistema de Administración

REQUISITOS

subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores participan en la planeación, programación y ejecución de los trabajos, utilizan el proceso homologado

V. Administrar, documentar, comunicar cambios temporales o definitivos, excepto los reemplazos equivalentes a las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones, equipos, procedimientos organizacionales y de mantenimiento (incluyendo contratos) considerando el fundamento técnico del cambio impacto en Seguridad Industrial, Operación y protección al medio ambiente. Modificaciones a procedimientos, por tiempo necesario por cambio y requisitos por autorización, considerándose actualizaciones necesarias. La documentación e información del proceso de capacitación del personal.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAD222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASSDPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Comité de Control de Calidad, Subcomité de Registro Industrial de SA, Sistema de Administración

REQUISITOS

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

VI. Ejecutar la verificación SASSDPA, previo al arranque de instalaciones nuevas o modificaciones, considerando la verificación del cumplimiento de especificaciones de actualización de comunicación de procedimiento de seguridad.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: F5IG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAD222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASDDPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Comité de Control, Subcomité de Control, Registro Industrial de SA, Sistema de Administración

REQUISITOS

operación, mantenimiento, emergencia, la capacidad necesaria del personal, sistema de recomendación, análisis de riesgos de así como el cliente de administración de ca

VI Establecer en función los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, periodicidad con la que requiere revisar los documentos para garantizar actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipamiento, instrumentación, herramientas, riesgos y control

X. Control de actividades y

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASDDPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Elaborado por:
Comisión de Control, Subcomisión de Registro Industrial de SA, Sistema de Administración

REQUISITOS

VIII. Motivar y promover personal, incluye contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios reportar condiciones inseguras de trabajo, detengan trabajo operaciones, cuando testigos o involucrados riesgos inminente accidentes o incidentes

IX. Registrar, atender recomendaciones por condiciones inseguras reportadas, trabajo operaciones detenga riesgos de incidentes accidentes

Requisitos documentales al seguimiento a implementación del sistema de administración

X. Control de actividades y

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloy, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: F5IG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800W/BDQA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos y W-8 del ACUERDO SASODPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Elaborado por:
Cristóbal Contreras, autor
SODPA: Seguridad Industrial, SA
SA: Sistema de Administración

REQUISITOS

I. Mantener la integridad mecánica de los activos aseguramiento de la ca
equipos de proceso, in
o nuevos, sus refacci
partes de repuesto
cualesquiera de los est
desarrollo del proyecto
sus especificaciones
diseño, compra, fabric
transporte, almacenam
instalación.

**Secreto Industrial. Información Protegida
bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y
116 LGTAIP.**

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloy, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: F5IG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800W/BD0A0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos y W-8 del ACUERDO SASIDOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Elaborado por:
Categoría: Controles, auditor
SISOPAs, Seguridad Industrial, SA
SAB: Sistema de Administración

REQUISITOS

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

8. Establecer un programa de auditores de la integridad mecánica.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloy, S.A. de C.V.
Proyecto: Fracsa Alloys
Clave del documento: F5IG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024
Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023
No. Autorización: ASEA-FAA18800W/BDQA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos en y/o de la ACUERDO SASIDOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Elaborado por:
Categoría: Controles, Auditor
SISOPMA: Seguridad Industrial, SA
SAB: Sistema de Administración

RECURSOS

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

El Regulado debe Es Mecanismos para asegurar los equipos y refacciones diseñados, como transportados, almacenados, de acuerdo al servicio para el cual usados.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloy, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: F5IG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800W/EDA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos y W-8 del PROCEDIMIENTO SASIDOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Elaborado por:
Catalina Contreras, autora
SISOPM, Seguridad Industrial, SA
SA, Sistema de Administración

REQUISITOS

IV. Ejecutar el mantenimiento
Inspecciones y pruebas
según a recomendaciones
fabricantes y consisten en
las mejores prácticas de
ingeniería aplicables
aplicando criterios de
aceptación o rechazo
atendiendo a su
especificación

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloy, S.A. de C.V.

Proyecto: Fracsa Alloys

Clave del documento: F5IG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800W/BDQA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos y W-8 del ACUERDO SASODPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Elaborado por:
Cristóbal Contreras, Ingeniero
SISODPA, Seguridad Industrial, SA
SA, Sistema de Administración

REQUISITOS

I. Listado de los equipos críticos con base en criterios de Integridad mecánica para definir crítico

II. Procedimientos y planes de mantenimiento preventivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspección, pruebas de equipos críticos

III. El procedimiento aseguramiento de calidad incluye la fabricación, adquisición, control, recepción, almacenaje, montaje y rehabilitación de materiales, equipos o refacciones y partes, reposición de equipos críticos

Requisitos documentales para el seguimiento e implementación del sistema de administración

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV-B del ACUERDO SAGISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASIA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación quedará sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Comisión Comisaria, Subcomisión SAGISOPA, Seguridad Industrial del SA, Sistema de Administración

Requisitos

I. El Regulado es responsable del desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad O protección del medio a sus contratistas, subcontratistas, subproveedores y prestadores de servicio en todas las fases del Desarrollo del Proyecto.

II. Establecer en los contratos cualquier acuerdo de que celebre con sus subcontratistas, proveedores de servicios que su actividad implique para la población instalaciones e impacto ambiental, que éstos se registren al Sistema de Administración del R durante todas las etapas del proyecto.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción I LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024
Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023
No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD40222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV B del ACUERDO SAGISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASIA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación quedará sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Coordinador: Comisión de Administración
SAGISOPA, Secretaría General de Asesoría
del Sistema de Administración

Requisitos

III. Selección a contratar subcontratistas prove prestadores de ser considerando su clase Seguridad Industrial, S Operativa y protección ambiente, evaluando en a) El histórico de inci accidentes.
b) Los indicadores de d de Seguridad Oper Seguridad Industrial y p al medio ambien
c) La competencia del propuesto para decaer actividades y admin Seguridad Operativa, S Industrial y protección ambiente.
d) Su experiencia en la come de su capacidad
e) Que la infraestructura propuesta cumpla normatividad aplic
f) Los criterios de Se Operativa, Seguridad protección al medio amb la aceptación de los co subcontratistas, prest servicios y proveedo susceptibles de co

IV. Debe incluir en el c cualquier otro aspec voluntades que celeb funciones y responsabi personal de la emp contratista, subcont proveedores y prestas servicios para la admin de la Seguridad Ind. Operativa y protección ambiente, el desempe materia y control de los proceso, al persona comunidades y al medio

V. Debe Autorizar el pro Seguridad Industrial, S Operativa y de protec ambiente del cont subcontratista, prove prestadores de serv acuerdo con la natura actividades propias del asegurar su egro

VI. El personal del cont subcontratista, de proveedores y prestas servicios debe Manar competencias neces acuerdo con las activ desarrollara, con los existentes en su enton mecanismos de resp emergencia, ya sea prop de manera interna o

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024
Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023
No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV B del ACUERDO SAGISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASIA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Comité Comisaria, Autorización SAGISOPA, Seguridad Industrial, S.I., Operativa y de Protección Ambiental, Sistema de Administración

Requisitos

VII. El personal del co-subcontratista, prove prestadores de servicio procesos participar planeación y program actividades de const operación, manteni inspección, reparación asociadas con riesgos aspectos ambiental significativos

VIII. Durante la ejecución actividades propias del cualquier acuerdo de celebrados con la empresa personal del contratista, prove prestadores de servicio con los procedimientos condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección ambiental, así como con las prácticas que corresponden actividad.

IX. Los trabajos que ejecuten contratistas, subcontratistas, prove prestadores de servicios, deben cumplir los permisos de trabajo controles de las autoridades correspondientes, a naturaleza de las actividades propias del Proyecto

X. Durante la ejecución trabajos propios de la servicio realizado por contratistas, subcontratistas, prove prestadores o presta servicios, se utilicen mecanismos para identificar y prevenir condiciones inseguras que pudieran afectar el desarrollo de la Operativa y de protección ambiental, así como el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la aplicación de dichos mecanismos

XI. Durante el tiempo que ejecuten los alcances o cualquier otro no voluntarios que deban reportar, registrar y controlar los incidentes y acciones relacionadas con el personal del contratista, subcontratista, prove prestadores y presta servicios, así como el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de las inspecciones

XII. Seguridad de contratos

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024
Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV B del ACUERDO SAGISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Comisión: Comisión de Autorización SAGISOPA - Seguridad Industrial, S. Operativa y Protección Ambiental del S. de Adm.

Requisitos

XII. El Regulado debe mejorar el desempeño Seguridad Operativa, S. Industrial y protección ambiente de los con subcontratistas, prove prestadores de servicio su impacto en el S. de Administración

XIII. Los contratistas subcontratistas, prove prestadores de servicio cumplir con las líneas mejora para el desempeño Seguridad Industrial, S. Operativa y protección ambiente.

I. Requisitos en materia Seguridad Industrial, S. Operativa y la protección ambiente a los que el sujeto se somete contra subcontratistas, prest servicio y proveedores realización de actividad Regulado, siempre que actividades impliquen para la población instalaciones o impacto ambiente.

II. Documento(s) a utilizar planeación y autorización trabajos con riesgo pudieran generar impactos significativos al medio por parte de contra subcontratistas, prove prestadores de servicio áreas de ejecución

III. Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad y protección al medio ambiente la selección de los con subcontratistas, prove prestadores de servicio Regulado para ser sus contratación, siempre ejecución de esos actividades implique riesgo población o las instalaciones medio ambiente

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSI-G-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD40222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV-B del ACUERDO SAGISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASIA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Coordinador: Comandante, Subcomando SAGISOPA, Seguridad Industrial, SAGISOPA, Sistema de Administración

Requisitos

IV. Criterios de evaluación de desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección ambiental para los con subcontratistas, prove prestadores de servi Regulado, con base esquema de respuesta contractual, siempre aplicación de estos sus voluntad implique riesgo población o las instalac medio ambient

Requisitos documental seguimiento a la imple del sistema de admin

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV del ACUERDO SAI/SOPN, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entidad: Comisión Reguladora de Energía
Sistema: Seguridad Industrial, S
SIA, Sistema de Administración

REQUISITOS

I. Preparar y ejecutar mecanismos de respuesta a emergencias de seguridad industrial, en Operativas y de Protección Ambiental que se presenten en las diferentes Etapas de C del proyecto.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSIG-P1-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 14 de febrero de 2024

Período reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18B00M/BDAD222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SAU/SOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18B00M

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Exclusión por:
Categorías:
SOPAs: Seguridad Industrial, C
OAs: Sistema de Administración

REQUISITOS

3. Planificar las situaciones de emergencia identificando los riesgos de acuerdo a:
a) Los resultados de la evaluación de riesgos y la evaluación de los Accidentes.
b) Los requisitos legales vigentes aplicables.
c) Los procesos, las actividades, los lugares de los materiales almacenados.
d) Las condiciones e normas y procedimientos de situación de emergencia.
e) La periodicidad para el mantenimiento de equipos y resiliencia de emergencia.
f) El impacto que una situación de emergencia puede causar personas, instalaciones e infraestructura del Proyecto.
g) Personas con necesidades.
h) Los posibles impactos ambientales de emergencias.
i) Experiencias previas, procedimientos organizacionales, del sistema de información de incidentes y accidentes previos del Proyecto.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSIG-P1-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LETAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV del ACUERDO SAU-SOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representado en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Existencia de:
Comités de Control de Calidad
SOPAs, Seguridad Industrial, C
SAs, Sistema de Administración

REQUISITOS

III. Contar con los recursos necesarios para atender frente a los diferentes escenarios que pudieran presentarse, incluyendo escenario y el más probable.

IV. Contar con una organización responsable y autorizada para responder y controlar emergencias que pudieran presentarse durante las etapas de Desarrollo del

V. Contar con una organización a emergencia, organizada mediante un sistema de coordinación, común toma de decisiones para la y control de una posición

XIII. Preparación y respuesta

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LETAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSIQ-P1-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SAG/SOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entidades por Coordinar: Subcoordinación de Seguridad Industrial, C. de la Dirección de Administración

REQUISITOS

VI. Ejecutar y evaluar sin excepción de respuesta diferentes casos de un puesto, incluyendo el pre y el más frecuente, de seguimiento y cumplimiento acciones de mejorías.

VII. Disponer de equipos, y sistemas de respuesta emergencia y evasión certificados, cuando aplica, los y elementos disponibles para ser utilizados en el momento.

VIII. Diseñar, construir, Se probar y operar, los equipos de respuesta a emergencias ambientales en estándares de mejor reconocimiento más internacional

XIII. Preparación y respuesta

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSIQ-P1-01 Programa de Implementación

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 14 de febrero de 2024

Periodo reportado: 15 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA18800M/BDAD0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SAU-SOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representado en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Exemptions
Exemptions
Exemptions

REQUISITOS

IX. Realizar pruebas por los equipos y sistemas en emergencia.

I. Programa anual de simulación debe incluir un simulacro escenario en las instalaciones y áreas de influencia del

II. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para las instalaciones y sitios a desarrollar las actividades del Proyecto.

Requisitos documentales seguimiento a la implantación del sistema de admisión

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloy, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloy

Clave del documento: FSG-Pf-01 Programa de Implementación

Título de Permiso: 071357109/2003

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

No. Autorización: AEA.A.A.A.18000017847977

16 de agosto de 2022 a 16 de febrero de 2023

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y III del ACUERDO S0309A, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración AEA-FAALB00M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Revisado por:
Autorización: S0309A, Seguridad Industrial, S0309A, Sistema de Administración

REQUISITOS

I. Documentar y dar cumplimiento del Sistema de Administración y al desarrollo de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente durante la ejecución del Proyecto.

II. Establecer los criterios a los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y al desarrollo de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente durante la ejecución del Proyecto.

III. El Regulado debe contar con el personal necesario para poder cumplir con los requisitos del S0309A, los requisitos legales y otros requisitos que se le soliciten en el momento de las inspecciones.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.

Proyecto: Frasca Alloys

Clave del documento: FSG-PF-01 Programa de Implementación

Título de Permiso: 071357189/2003

Nombre de persona física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

16 de agosto de 2022 a 18 de febrero de 2023

No. Autorización: AEA-ASA-180004/2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV del ACUERDO S35030A, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración AEA-FAAL1800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020

Revisión: 4

Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Cecilia Martínez, Auditor
S35030A, Seguridad Industrial, SA
de Frasca de Administración

REQUISITOS

IV. El Regulado debe contar con procedimientos preventivos y correctivos, así como con la medición del cumplimiento de desempeño y mantener documentación correspondiente.

V. El Regulado debe contar con procedimientos de seguimiento y medición y verificarlos según corresponda.

VI. Contar con personal capacitado para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en mediciones.

VII. Elaborar un programa de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de equipos críticos y los empleados para la atención de emergencias.

XIV. Monitoreo verificación

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys
Clave del documento: PSIG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

PERIODO REDACTADO: 14 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ASEA-FAA1800M/FI180222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo contenido en los anexos II y III del ACUERDO SASOCPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA1800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Elaborado por:
Coordinador: Gerencia de
SOPMA, Seguridad y
SAS, Sistema de Administración

REQUIS

I. Documentar establecer, mantener un p auditorias intern para el Sis Adminstr

II. Mantener en programa de operativa o identificar y co integridad y con riesgo en inst equipos, disposit de seguridad equipos de re emergencias y a ambient

III. Emplear una para la realiz auditorias en don el metodo de m asegura una representativa d las actividades audit

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys
Clave del documento: F5IG-PI-01 Programa de Implementación

Título de Permiso: G/235/719/2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

PERIODO REDACTADO: 14 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ACFE.FAATB000M.FA1A0222

No. Autorización: ACFE.FAATB000M.FA1A0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo contenido en los anexos II y III del ACUERDO SAGCOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA1800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Elaborado por:
Controlador de Calidad
SOPMA, Supervisor (a)
S.A. Sistema de Alloys

REQUIS

IV. Identificar y
investigar las
establecer y c
acciones por
prevent

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Frasca Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Frasca Alloys
Clave del documento: F5IG-P1-01 Programa de Implementación
Título de Permiso: G/235/719/2023

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

PERIODO REDACTADO: 14 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023

No. Autorización: ~~ACFA-FAA1800M/FATAD222~~

No. Autorización: ACFA-FAA1800M/FATAD222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo contenido en los anexos II y III del ACUERDO SAGSOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASFA-FAA1800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Elaborado por:
Coordinador: Coordinador
SOPMA, Supervisor (s)
Edu. Sistema de Alloys

REQUIS

I. Programa de
Internas y estar
de manera de
través de me
documentales y
en campo, así
resultados de I
del Sistema de A
a cargo de I

II. Criterios de c
para la calif
entrenamiento y
auditorías I

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Fracsa Alloys
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo reportado: 14 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023
No. Autorización: ASFA-FAA18800M/RDA0222

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASOOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Exclusivo por Contrato de Seguro de SGA - Sistema

I. Reg. analizar, i dar se cam recomend los indic que cualquier Project activi Regulado contrastas

II. A compete investigac y

III. In investigac acciden persona evento, a subcontra gressa cuscand

IV. Aplic uso y rec o Internac investiga escri identific que son

V. In investigac arribide

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Fracsa Alloys
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo reportado: 14 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023
No. Autorización: ASFA-FAA18800M/RDAD022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASOOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Contrato por
SASOOPA, Inc.
S.A. System

causas o

VI. Recomen
correct
de
inves
incidente
favorec

VII. El Re
las re
accio
siciones
deriven si
incide

VIII. Comen
de la li
cu
recomen
correctiv
persona
Proy
administ
controla
proveedo
servic
activida
relaci

IX. Comu
organiz
subcontr
prestad
exemplar
siciones

X. Imple
necario
apertura
de incid

Programa de Implementación

Regulado: **Fracsa Alloys, S.A. de C.V.**
Proyecto: **Fracsa Alloys**
Clave del documento: **FSIG-PI-01 Programa de Implementación**

Fecha de elaboración: **24 de septiembre de 2020**
Revisión: **4**
Fecha de revisión: **19 de abril de 2023**

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Periodo reportado: **14 de agosto de 2022 a 14 de febrero de 2023**
No. Autorización: **ASFA-FAA18800M/RDA0222**

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASOOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18800M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Exonerado por Contrato SASOOPA del SA-System

XI. Comunes incidentes presentados

Requisito para la implementación

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Fracsa Alloys
Clave del documento: FSG-Pf-01 Programa de Implementación
Título de Permiso: 071357189/2003

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

No. Autorización: ASEA-AAA-1800004/2019

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos en y en el ACUERDO SISOOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18820M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Definido por:
SISOOPA: Controlador, Subcomité SISOOPA: Supervisor Técnico, SA SIA: Sistema de Administración

REQUISITOS

I. Revisar los resultados de ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente. La revisión debe tener una periodicidad definida.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: **Fracsa Alloy, S.A. de C.V.**

Proyecto: **Fracsa Alloy**

Clave del documento: **PSIG-PI-01 Programa de Implementación**

Título de Permiso: **071357189/2003**

Nombre de persona física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

No. Autorización: **acsa.zaxa.sesenna/serna/999**

16 de agosto de 2022 a 16 de febrero de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos m y n) y el ACUERDO SISOCPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18820M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: **24 de septiembre de 2020**

Revisión: **4**

Fecha de revisión: **19 de abril de 2023**

Entiéndase por:
SISOCPA: Control de calidad
SISOCPA: Seguridad Industrial, SA
SA: Sistema de Administración

REQUISITOS

Presentar mecanismo por el cual la revisión de resultados se realice considerando los elementos del Sistema de Administración: a) Político; b) Los resultados de las actividades y acciones; c) Los resultados de las evaluaciones y otros; d) Los resultados de la planeación; e) El estado de la inversión; f) El estado de las acciones correctivas y preventivas; g) La necesidad de reorganización del Sistema de Administración; h) Las comunicaciones con interesados externos, internas y sugerencias; i) El desempeño del Sistema de Administración; j) El grado de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores; k) El seguimiento de los resultados de las revisiones del Sistema de Administración; l) Los cambios en las circunstancias incluyendo los actualizados marco normativo aplicable; m) Las recomendaciones mejoradas.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Regulado: Fracsa Alloys, S.A. de C.V.
Proyecto: Fracsa Alloys
Clave del documento: FSG-Pf-01 Programa de Implementación
Título de Permiso: 071357189/2003

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 19 de abril de 2023

Nombre de persona física, información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

No. Autorización: ASEA-FAA18820M
16 de agosto de 2022 a 16 de febrero de 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos en y/o el ACUERDO SISOOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-FAA18820M

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Elaborado por:
Elaborado por:
SISOOPA: Supervisor Industrial, SA
SA: Sistema de Administración

REQUISITOS

V. Requisitos documentales
requeridos a la implementación
del sistema de administración

Secreto Industrial. Información Protegida
bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y
116 LGTAIP.

Porcentaje de avance de la implementación

**Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción
II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Nombre y firma de persona física.
Información protegida bajo los Artículos 113,
fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo
de la LGTAIP.